

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMPRA DIRECTA Nº	1044/2020
----------------------	-----------

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	26/02/2020
HORA:	12:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA CUCARACHAS Y HORMIGAS PARA TODO EL EDIFICIO SITO PAYSANDÚ Nº 1846.

**LUGAR DE VISITA**

Proyecto Línea Azul y UDU, sito Paysandú nº 1846, persona de contacto Adriana Almenar, cel.: 098 101 111, en el horario de Lun a Vier de 9 a 16.

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

Comunicarse a través del correo electrónico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

**COTIZACION**

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

**REQUISITOS**

- 1- Obligatorio concurrir al Servicio
- 2- Presentar Certificado vigente expedido por el servicio de salubridad de la IMM (DEC. 23.045 - para empresas de la ciudad de Montevideo).
- 3 - Presentar Certificado vigente expedido por el Dpto. de Alimentos, Cosméticos y Domisanitario del MSP (DEC. 670/80 y 672/91).
- 4- Indicar tipos de productos a utilizar, la toxicidad y si tienen algún tipo de contraindicación.
- 5- Detallar garantía (la cual será un factor decisivo)
- 6- Establecer Plazo de Entrega
- 7- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 8- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

**IMPORTANTE**

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificación, etc. relacionadas a su vínculo con INAU. En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

**La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 102, en el horario de 9 a 16 horas, la misma deberá estar acompañada con el remito firmado, el cual de conformidad de entrega de la mercadería.**

Por D.D.M.:

  
Karen Umpiérrez  
Administración  
Dirección Dptal. Montevideo  
INAU

Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233  
[montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

## CONSTANCIA DE VISITA

Montevideo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Se deja constancia que el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_ con CI  
Nº: \_\_\_\_\_, y en representación de la  
Empresa \_\_\_\_\_ asistió a la visita referente  
a la COMPRA DIRECTA Nº \_\_\_\_\_.

Dirección:

Por INAU:

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_